

Fecha: 19 de 02 del 2024

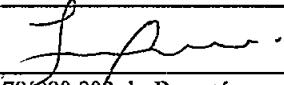
DECLARACIÓN JURAMENTADA

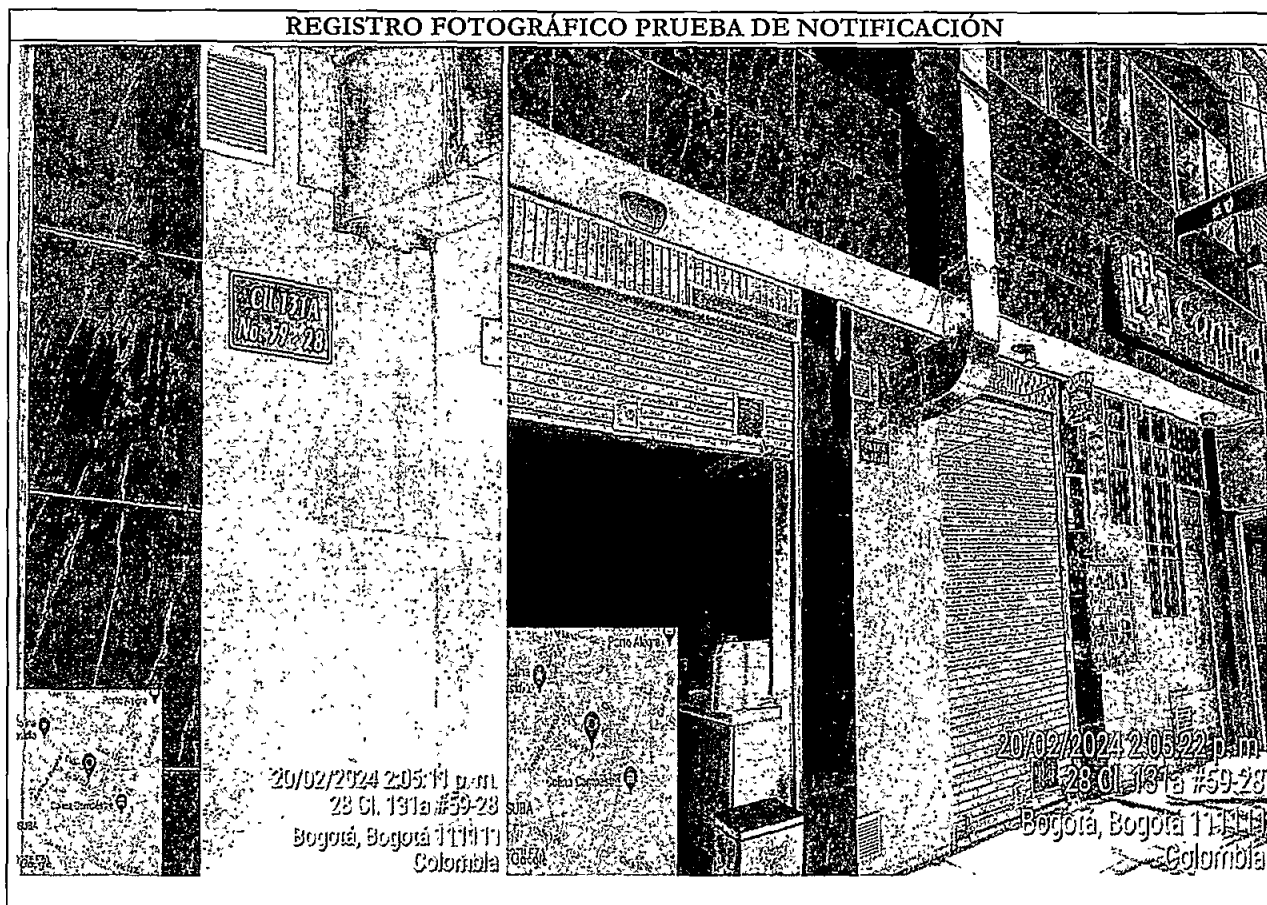
Yo Jesús Isaías Pérez Castro, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'990.802 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20241200092451	120	Cristian Andres leon	NOR ORIENTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1 NO EXISTE DIRECCIÓN	
2 DIRECCION DEFICIENTE	
3 REHUSADO	
4 CERRADO	X
5 FALLECIDO	
6 PREDIO DESOCUPADO	
7 CAMBIO DE DOMICILIO	
8 DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9 FUERZA MAYOR	
10 ZONA DE ALTO RIESGO	
11 OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12 NO RECLAMADO	
13 NO CONTACTADO	
14 APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1ª VISITA	19-2-24	11:11	
2ª VISITA	20-2-24	2:05	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Jesús Isaías Pérez Castro
FIRMA	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	79'990.802 de Bogotá



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policial, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, **21-FEB-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **27-FEB-2024** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

75150 el 4 de feb
10:00 am

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20241200092451

Fecha: 15-02-2024

20241200092451 3

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

120

Señor

CRISTIAM ANDRÉS LEÓN RODRÍGUEZ

Representante Legal y/o quien haga sus veces

Calle 131 A No. 59 - 28

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para diligencia de notificación personal

Referencia: Expediente No. 2017613880100113E
Establecimiento de Comercio

Cordial saludo:

Sírvase comparecer a la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, ubicada en la Calle 46 No. 14-22, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., en jornada continua, con el fin de notificarse personalmente del Acto Administrativo No. 038 del 12 de febrero de 2024, que se profirió dentro del expediente enunciado en la referencia, procedente de la Alcaldía Local de Suba.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Presentar el documento actualizado que la/lo acredita como Representante Legal, junto con esta citación.

Cordialmente,


ESPERANZA AGUDELO SÁNCHEZ
Profesional Especializado 222-19 (E)

Anexo: N/A

C.C. N/A.

Elaboró: Alejandra Téllez Hurtado- Auxiliar Administrativo

Aprobó/Esperanza Agudelo Sánchez- Profesional Especializado 222-19 (E)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936

